

Madrid, 20 de mayo de 2002

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Paseo de la Castellana, 15
Madrid**OTRAS COMUNICACIONES**

- El porcentaje de participación accionarial de Grupo Dragados, S.A. en la nueva sociedad resultante de la fusión de ACESA y AUREA sería el del 12,26%.
- La consolidación contable de la participación de Grupo Dragados, S.A. en la nueva sociedad se haría por puesta en equivalencia de forma igual a la aplicada actualmente respecto de la participación de Grupo Dragados, S.A. en AUREA.
- Como consecuencia de la operación de fusión comentada, no habría ninguna variación del importe total de la deuda en el balance consolidado de Grupo Dragados, S.A.
- El efecto en el beneficio por acción para Grupo Dragados, S.A., en el año 2002 y en base a hipótesis razonables de beneficios de cada una de las dos compañías a fusionarse, se estima en una ligera dilución del orden del 3%.
- No hay previsión ni acuerdo alguno en relación con los miembros del Consejo de Administración de la sociedad resultante de la fusión.

La citada información se ha calculado teniendo en cuenta la ecuación de canje de 2,06/1 acciones, así como el número de acciones de AUREA y ACESA emitidas y puestas en circulación en la actualidad.

Atentamente,

Jesús Ruiz-Beato Bravo